

DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TIJUANA

HOMOCLAVE:
BC-CESPT-009



Contrato para la Reubicación de Medidor

Contrato para la Reubicación de Medidor

GENERAL

REQUISITOS

- Inspección de factibilidad positiva (visto bueno), emitido por CESPT, está también puede solicitarse llamando al número 073.
- La cuenta no debe de presentar ningún adeudo o retraso.
- Identificación oficial con fotografía puede ser cualquiera de los documentos a continuación: identificación para votar con fotografía vigente (INE/IFE), pasaporte mexicano vigente, licencia de conducir vigente, cédula profesional original y cartilla militar expedida por el Servicio Militar Nacional.
- En caso de acudir otra persona en representación legal deberá presentar: carta poder otorgada por el propietario avalado ante Notario Público, carta poder simple otorgada por el propietario del inmueble con una fecha menor a seis meses y respaldada con copia de identificación oficial con fotografía del dueño o mediante acta constitutiva en la que se acredite la personalidad jurídica de quién gestiona el servicio.
- Presentar recibo de pago de derechos.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- 2.- Dirigirse al módulo de información e indicarle al servidor público en atención el tipo de servicio a solicitar.
- 3.- El servidor público en atención, proporcionará la información de las especificaciones requeridas, que él ciudadano deberá realizar para la reubicación del medidor (esté paso se hará antes de efectuar el pago de derechos).
- 4.- En base a las especificaciones requeridas el ciudadano realizará las adecuaciones necesarias, para la reubicación del medidor.
- 5.- Una vez efectuados las adecuaciones requeridas, llamar al número 073 para hacer la solicitud de Inspección de factibilidad de servicios, el servidor público que atienda la solicitud le proporcionará un número de folio del servicio y la fecha en que el personal de CESPT tendrá lista la respuesta.
- 6.- Cuando se cumpla la fecha de respuesta, el ciudadano deberá comunicarse al número 073, ahí proporcionará el número de folio del servicio y el servidor público en atención le indicará el resultado de la inspección realizada.
- 7.- En caso de que las adecuaciones no sean las correctas o necesarias para la ejecución del servicio, le indicará al ciudadano cuales son las correcciones a realizar.
- 8.- Con los cambios realizados para la realización y aprobadas por CESPT, el ciudadano podrá acudir a cualquier Centro de Atención al Público de CESPT y presentar el resto de los requisitos para solicitar que se prosiga con la solicitud del servicio.
- 9.- El servidor público en atención del Módulo de información efectuará inspección visual de la documentación proporcionada y proseguirá con el trámite si están completo; en caso de la falta de algún documento indicará cuál es, el ciudadano podrá continuar con el trámite una vez presentados la totalidad de requisitos.
10. Con los requisitos completos, el servidor público en atención del Módulo, realizará el presupuesto de obra que corresponda con el servicio requerido por el ciudadano y una vez obtenida la suma presupuestaba informará al usuario y requerirá la firma del solicitante en conformidad y le hará entrega de esta documentación.
11. Una vez entregado el presupuesto y documentación correspondiente al servicio solicitado, el ciudadano pasará al área de cajas y podrá hacer el pago de los derechos; se le entregará la siguiente documentación: Comprobante de pago y convenio de liquidación de obra.

Contrato para la Reubicación de Medidor

MUNICIPIOS

Tijuana

CAP OTAY CENTENARIO

- DIRECCIÓN: CARRETERA AEROPUERTO #1900, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, Tijuana, 22425
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP OTAY SAN MIGUEL

- DIRECCIÓN: AV. LÓPEZ PORTILLO #1460, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, Tijuana, 22435
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP GALERÍAS REVOLUCIÓN

- DIRECCIÓN: AV. REVOLUCIÓN #868, ZONA CENTRO, Tijuana, 22000
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP PLAYAS DE TIJUANA

- DIRECCIÓN: PASEO PEDREGAL #10, PLAYAS DE TIJUANA, Tijuana, 22517
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP MATAMOROS

- DIRECCIÓN: RUTA INDEPENDENCIA #21560, MARIANO MATAMOROS, Tijuana, 22206
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP PLAZA CARROUSEL

- DIRECCIÓN: BLVD. DÍAZ ORDAZ #15602, FRACC. LAS BRISAS, Tijuana, 22115
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	07:00 - 19:00
Sábado	07:00 - 17:00
- RESPONSABLES:

CAP FLORIDO

- DIRECCIÓN: BLVD. PASEO DE LOS LAURELES #S/N, FRACC. VISTA DE PALMILLAS, Tijuana, 22253
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP CERRO DE LAS ABEJAS

Contrato para la Reubicación de Medidor

- DIRECCIÓN: BLVD. EL REFUGIO #9601, FRACC. EL FLORIDO III, Tijuana, 2237
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP OFICINAS CENTRALES

- DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, Tijuana, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 17:00
Sábado	08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ

CAP PLAZA PAVILION

- DIRECCIÓN: PASEO DE LOS HÉROES #9111, ZONA URBANA RÍO, Tijuana, 22010
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Unidad Móvil Santa Fé

- DIRECCIÓN: Blvd. Santa Fe II #S/n, Porticos de San Antonio, Tijuana, 22666
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 17:00
---	---------------
- RESPONSABLES: Fátima Gabriela Martínez Zavala

Playas de Rosarito

CAP ROSARITO FLORESTA DEL MAR

- DIRECCIÓN: BLVD. BENITO JUÁREZ #385, FRACC. HACIENDA FLORESTA DEL MAR, Playas de Rosarito, 22703
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Unidad Móvil Palacio Municipal

- DIRECCIÓN: Calle José Haroz Aguilar #S/n, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, 22703
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 17:00
---	---------------
- RESPONSABLES: María Virginia Díaz Félix